



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

La Paz, 3 de julio de 2026
P. N° 855/2025-2026



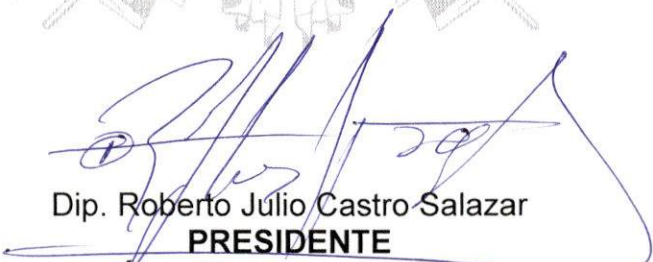
Señor:
Sen. Diego Esteban Mateo Ávila Navajas
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
Presente.-

Señor Presidente:

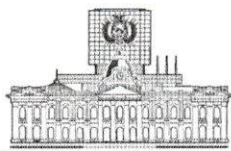
Para fines constitucionales de revisión, de conformidad a lo establecido en el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente tengo a bien remitir a la Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley N° 599/2025-2026, que establece como prioridad estratégica y de interés del Estado Plurinacional, la construcción e integración a la Red Vial Fundamental de la ruta caminera que conecta de manera directa la zona de Río Abajo en el Departamento de La Paz, con el Municipio de Quillacollo del Departamento de Cochabamba.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,


Dip. Roberto Julio Castro Salazar
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

Adj. Lo indicado
JMEC/rrpg/hte





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY N° 599/2025-2026

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

**LEY DE DECLARATORIA DE PRIORIDAD NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN E
INCORPORACIÓN A LA RED VIAL FUNDAMENTAL DEL TRAMO CARRETERO
RÍO ABAJO (LA PAZ) - QUILLACOLLO (COCHABAMBA)**

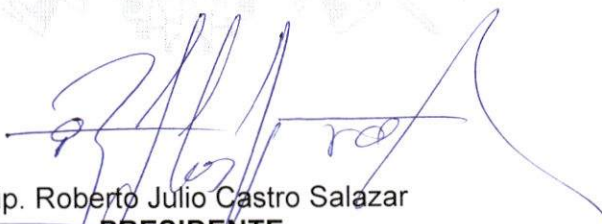
ARTÍCULO ÚNICO. I. Se establece como prioridad estratégica y de interés del Estado Plurinacional, la construcción e integración a la Red Vial Fundamental de la ruta caminera que conecta de manera directa la zona de Río Abajo en el Departamento de La Paz, con el Municipio de Quillacollo del Departamento de Cochabamba.

II. Se autoriza al Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio Obras Públicas, Servicios y Vivienda, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente, promover e implementar las siguientes acciones de gestión:

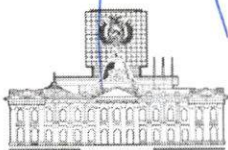
- a) Financiamiento mediante la obtención de créditos, donaciones o cooperación con organismos internacionales.
- b) Alianzas público-privadas para la construcción, ejecución, operación y mantenimiento de obras.

Remítase a la Cámara de Senadores, para fines constitucionales de Revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintiséis.


Dip. Roberto Julio Castro Salazar
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS


DIPUTADA SECRETARIA
Dip. Glenda M. Aguirre Padilla
CUARTA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

R.C. N° 114/2025-2026

RESOLUCIÓN CAMARAL
LA CÁMARA DE DIPUTADOS

De conformidad a lo establecido por los Artículos 103, 130 y 174 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa, con el voto afirmativo de dos tercios de los miembros presentes,

RESUELVE:

Dispensarse de la observancia del párrafo segundo del Artículo 75 y del Artículo 124 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, para el tratamiento del **Proyecto de Ley N° 599/2025-2026**, que declara de prioridad nacional la construcción e incorporación a la Red Vial Fundamental del tramo carretero Río Abajo (La Paz) - Quillacollo (Cochabamba).

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

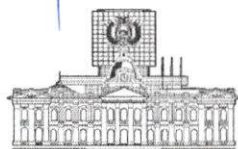
Regístrese, comuníquese y archívese.


Dip. Roberto Julio Castro Salazar

PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS


DIPUTADA SECRETARIA

Dip. Glenda M. Aguilera Padilla
CUARTA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

R.C. N° 113/2025-2026

RESOLUCIÓN CAMARAL

LA CÁMARA DE DIPUTADOS

De conformidad a lo establecido por los Artículos 32, 76 y 130 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa, con el voto afirmativo de dos tercios de los miembros presentes,

RESUELVE:

Alterar el Orden del Día de la 145ª Sesión Ordinaria, incorporando como segundo punto el tratamiento del Proyecto de Ley N° 599/2025-2026, que declara de prioridad nacional la construcción e incorporación a la Red Vial Fundamental del tramo carretero Río Abajo (La Paz) - Quillacollo (Cochabamba).

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dip. Roberto Julio Castro Salazar

**PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS**


DIPUTADA SECRETARIA

Dip. Glenda M. Aguilera Padilla
CUARTA SECRETARÍA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

